

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16231 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se acuerda declarar decaído en todos los derechos a don José Manuel Sobera Leboeiro.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 16 de septiembre de 1985 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 20 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Una vez terminado el período de prácticas definido en la base 1.5 de la convocatoria citada, y de conformidad con lo señalado en la base 10 de la misma y con lo dispuesto en el artículo 22.3 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a la vista del informe emitido por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas y del dictamen adoptado por la Comisión Superior de Personal,

Esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, acuerda:

Declarar decaído, en todos los derechos derivados de haber aprobado los ejercicios de las pruebas selectivas a la Escala de Agentes de Investigación del Servicio de Vigilancia Aduanera, a don José Manuel Sobera Leboeiro, al no haber superado el período de prácticas, previsto en la base 1.5 de la Resolución de esta Secretaría de Estado de 20 de marzo de 1985.

Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de mayo de 1986.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16232 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, cinco plazas de Operario de CICE en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la contratación laboral de cinco plazas de Operarios de CICE en el Ministerio de Economía y Hacienda, con las características que se detallan en las bases de la convocatoria.

Segundo.—El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las características de las plazas convocadas se detallan en las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de este Departamento (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones Provinciales en que haya vacantes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

16233 *RESOLUCION de 11 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, cuatro plazas de Oficial Especializado del CICE en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la contratación laboral de cuatro plazas de Oficial Especializado del CICE para el Ministerio de Economía y Hacienda, con las características que se detallan en las bases de la convocatoria.

Segundo.—El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las características de las plazas convocadas se detallan en las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de este Departamento (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones provinciales en que haya vacantes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1986.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

16234 *RESOLUCION de 11 de junio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición, dos plazas de Oficial primero de Oficios en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la contratación laboral de dos plazas de Oficial primero Especialista (en fontanería y en aire acondicionado), en la Intervención General de la Administración del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda, con las características que se detallan en las bases de la convocatoria.

Segundo.—El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las características de las plazas convocadas se detallan en las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de este Departamento (paseo de la Caste-